



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2021-00114-00.

DEMANDANTE: EFRAÍN MENDOZA ARIZA, c.c. 5.171.504

DEMANDADO: GUSTAVO ANDRÉS BECERRA MEJÍA, c.c. 12.724.314, Y

HELDA ROSA BECERRA MEJÍA, c.c. 42.491.577

ASUNTO: RECONOCE APODERADO

De conformidad con lo previsto en el art. 73 y ss., del Capítulo IV, de la Sección Segunda, del Código General del Proceso, y a solicitud del demandante, señor EFRAÍN MENDOZA ARIZA, el despacho reconoce al doctor EIDER AUGUSTO ARAUJO MORA, identificado con C.C. N° 1.095.787.091, expedida de Barranquilla, y T.P. N° 232-265 C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada, en los términos y efectos a los que se contrae el poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6422172f7ffbc657ac025ae251976a561dd3c2b429037da1581d87c8f2200cde**

Documento generado en 19/02/2024 05:43:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>